

CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE DEL MUNICIPIO
DE MAXCANÚ, ESTADO DE YUCATÁN.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (Restringida)

PRESENCIAL

UTP-GEY-I3P005/2014

CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica del Poniente del Estado de Yucatán en cumplimiento a lo que establece los artículos 18, 19, 20, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán** y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 29 sin número, colonia Tres Cruces en la villa de Maxcanú, Yucatán, con número de teléfono lada incluida 01 (997) 9 74-60-21, llevará a cabo el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número UTP-GEY-I3P005/2014**; de carácter Restringido, para lo cual se convoca a los invitados a este procedimiento y que estén interesados en participar en el procedimiento de contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Poniente del municipio de Maxcanú, Estado de Yucatán a cumplir con las siguientes bases:

Para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el ejercicio 2015.

Los presentes documentos han sido preparados a fin de que sean usados para la contratación de servicios mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Proveedores y se llevará a cabo en forma presencial, a fin de comprender y establecer las condiciones específicas que regirán la presente Invitación, La Universidad Tecnológica del Poniente (que en lo sucesivo se le denominará "La Convocante") y los Proveedores invitados a este procedimiento (en lo sucesivo se les denominará "El Licitante") acuerdan que por el simple hecho de participar aceptan el contenido de las siguientes:

BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

INDICE

- I. Dependencia convocante.
- II. Descripción general, cantidad y unidad de medida de los servicios objeto de esta Invitación.
- III. Lugar, fecha, hora y procedimiento a seguir para los siguientes eventos.
 - a. Domicilio.
 - b. Acto para la junta de Aclaraciones.
 - c. Acto de recepción de Propuestas.
 - d. Criterios para la Adjudicación.
 - e. Junta Pública para la Comunicación del Fallo.
 - f. Firma del Contrato
- IV. Difusión de las bases del procedimiento de la Invitación.
- V. Requisitos que deberán cubrir para la elaboración de las propuestas.
 - a. Requisitos solicitados a "El Licitante" para acreditar su personalidad jurídica.
 - b. Requisitos que deberán contener las propuestas presentadas a Invitación a cuando menos Tres Proveedores.
- VI. Motivos de descalificación de "El Licitante" por causas imputables a él.
- VII. Condiciones de precio, pago, contratación y Responsabilidades del Prestador de Servicios.
 - VII. a. Condiciones de precio
 - VII. b. Condiciones de pago
 - VII. c. Condiciones de contratación

- VIII. Plazo, lugar, condiciones de entrega y responsabilidades del prestador de servicios.
- IX. Condiciones de presentación para la seriedad de las propuestas de “El Licitante”.
- X. Garantía que deberá presentar “El Licitante” seleccionado sobre el cumplimiento del contrato.
- XI. Penas convencionales.
- XII. Anexos.

I. Dependencia convocante.

La Universidad Tecnológica del Poniente en cumplimiento con lo establecido en la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles” a través de la Dirección de Administración y Finanzas, convoca a las personas físicas y morales mexicanas que han sido invitadas y que se encuentren inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores para la contratación del “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” de la Universidad Tecnológica del Poniente, con fundamento en los artículos 18, 19, 20, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

II. Descripción de los servicios a adquirir.

El servicio a contratar es el que a continuación se describe debiendo cumplir con lo solicitado en el anexo 4 de estas bases que contiene el programa y especificaciones de los servicios solicitados, por el período comprendido del 7 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

Partida	Descripción
1	Servicio de seguridad y vigilancia en edificio y sus contenidos: administrativo, aulas y laboratorios de cómputo, caseta de acceso, villas Universitarias, edificio laboratorio pesado, vestigios arqueológicos, área deportiva, biblioteca, estacionamientos y áreas verdes de la Universidad Tecnológica del Poniente, con tres elementos, uno con horario de 7 a.m. a 7 p.m. y dos con horario de 7 p.m. a 7 a.m. por el periodo comprendido del 7-enero-2015 al 31-diciembre-2015.

La Cantidad y horarios de los elementos solicitados podrán sufrir ajustes en su asignación, ya que el importe de esta Invitación y de acuerdo a los precios reales que se coticen, no deberá de exceder del presupuesto total asignado.

El servicio se llevará a cabo conforme a los programas establecidos en estas bases por “La Convocante”.

“La Convocante” podrá modificar las bases de participación debiendo notificar a cada licitante, a fin de que conozcan, de manera específica, las modificaciones respectivas. No será necesaria la notificación, cuando las modificaciones se deriven de la junta de aclaraciones. Las modificaciones no consistirán en sustitución de bienes o servicios convocados originalmente o en variación significativa de sus características particulares.

“La Convocante” podrá cancelar este procedimiento en su totalidad en cualquier momento, debiendo notificar a los licitantes inscritos y derivado de cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por que las causas que generan la prestación del servicio ya no sean necesarias para “La Convocante”.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE
INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES NÚMERO
UTP-GEY-I3P005/2014

- c. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.
- d. Por no haberse inscrito ninguna persona física o moral o no presentarse ningún licitante al acto de Apertura de Propuestas.
- e. Por que los Licitantes no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.

Ninguna de las condiciones y requisitos de estas bases, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

III. Lugar, fecha, hora y procedimiento a seguir para los siguientes eventos.

a. Domicilio.

Podrán recibir las bases a título gratuito desde la fecha de la invitación hasta las 11:00 a.m. del 04 de diciembre del dos mil catorce, en la Dirección de Administración y Finanzas de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE, sita en la **calle 29 sin número de la colonia las tres cruces, en Maxcanú, Yucatán** y que en lo sucesivo se le denominará como "El Domicilio". De conformidad con los numerales III y IV del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, la celebración de los diferentes actos se realizará en base al siguiente **Calendario de Eventos:**

CONVOCATORIA

DIA:	2	MES:	Diciembre	AÑO:	2014	HORA:	14:30
LUGAR:	Oficio de Invitación						

VISITA AL SITIO

DIA:	4	MES:	Diciembre	AÑO:	2014	HORA:	13:30
LUGAR:	En la sala de juntas de la Universidad Tecnológica del Poniente ubicada en la calle 29 sin número colonia Tres Cruces C.P. 97800, en Maxcanú, Yucatán						

JUNTA DE ACLARACIÓN

DIA:	4	MES:	Diciembre	AÑO:	2014	HORA:	14:30
LUGAR:	En la sala de juntas de la Universidad Tecnológica del Poniente ubicada en la calle 29 sin número colonia Tres Cruces C.P. 97800, en Maxcanú, Yucatán						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	10	MES:	Diciembre	AÑO:	2014	HORA:	14:30
LUGAR:	En la sala de juntas de la Universidad Tecnológica del Poniente ubicada en la calle 29 sin número colonia Tres Cruces C.P. 97800, en Maxcanú, Yucatán						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DIA:	15	MES:	Diciembre	AÑO:	2014	HORA:	14:30
LUGAR:	En la sala de juntas de la Universidad Tecnológica del Poniente ubicada en la calle 29 sin número colonia Tres Cruces C.P. 97800, en Maxcanú, Yucatán						

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE
INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES NÚMERO
UTP-GEY-I3P005/2014

FECHA DE FORMALIZACION DE CONTRATO:

DÍA:	Del 16 al 30	MES:	Diciembre	AÑO:	2014	HORA:	9:00 a 13:00
LUGAR:	En la sala de juntas de la Universidad Tecnológica del Poniente ubicada en la calle 29 sin número colonia Tres Cruces C.P. 97800, en Maxcanú, Yucatán						

En cada acto se levantará una minuta circunstanciada, firmando en ella todos los que intervengan; "El Licitante" faltante será responsable de hacerse de estos documentos en tiempo y forma. La falta de la firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos inherentes.

b. Acto para la junta de Aclaraciones.

El presente acto será presidido por el servidor público designado por "La convocante", quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o solicitante de los servicios objeto de la Invitación. En éste se aclararán las dudas presentadas por los licitantes de conformidad con el procedimiento establecido en estas bases de invitación y se proporcionará la información adicional que se considere necesaria, quedando bajo responsabilidad de "El licitante" el asistir o conocer los acuerdos tomados, elaborándose un acta que junto con los acuerdos pasarán a formar parte de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar el acuse de recibo de las bases, así como presentar una carta poder expedida por el representante legal del proveedor o exhibir copia certificada de la escritura pública con la que acredite tener capacidad legal para representarlo, y copia de una identificación con fotografía junto con el original, para el único efecto de cotejarlo.

Con el propósito de disipar las dudas que los participantes tengan respecto del contenido y alcance de las presentes bases y sus anexos, para lo cual se recomienda a los interesados, presentar sus solicitudes de aclaración por escrito en idioma español, y entregarlas, o enviarlas por escrito al domicilio de la convocante o preferentemente por correo electrónico a las direcciones: daf.utponiente@hotmail.com y utp.adquisiciones@hotmail.com con anterioridad al acto de Junta de aclaraciones o, en su defecto, el escrito se podrá presentar al inicio de la Junta de aclaraciones, sin perjuicio de realizar preguntas el día del evento.

Las consultas deberán clasificarse preferentemente según el tema de que se trate, es decir, administrativo, legal, técnico o económico.

Las personas que se registren después de la hora indicada no podrán presentar solicitudes de aclaración, sin embargo podrán permanecer en la sala con carácter de oyentes hasta la conclusión de la mencionada junta y obtener copia del acta respectiva.

La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones, no obstante haber recibido las bases de este procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Proveedores, será de su estricta responsabilidad; sin embargo, deberán acudir al domicilio de La Convocante con la debida oportunidad, para que se les entregue copia del acta respectiva, la cual formará parte integrante de estas bases.

Las modificaciones a estas bases que pudiesen existir como resultado de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases, sin embargo, en ningún caso dichas modificaciones podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles del Estado.

Las actas correspondientes a la Junta de Aclaraciones, a los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas, estarán disponibles para notificación de los licitantes que no hayan asistido, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas al finalizar dichos actos y hasta cinco días hábiles posteriores en el horario de 9 a 12hrs, siendo de su exclusiva responsabilidad acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

c. Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

“El licitante” podrá enviar su sobre de proposición debidamente cerrado conteniendo su proposición técnica y económica a través del servicio postal o de mensajería a “El domicilio”, o presentarlo personalmente, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, teniendo como fecha y hora para la entrega, la establecida en el calendario de eventos.

“La Convocante” podrá cambiar la hora y/o la fecha de este acto, el cual deberá de notificarse por escrito a “El Licitante” inscrito, no será necesaria la notificación cuando la modificación de la hora y/o la fecha se informe en el acto de la Junta de Aclaraciones.

No se aceptarán Ofertas fuera del horario establecido.

No se permitirá el acceso a “El Licitante” fuera del horario establecido.

A esta sesión, solamente se permitirá el acceso al representante o “El Licitante” inscrito, deberán considerar lo siguiente:

1. En caso de asistir el representante legal, deberá de identificarse antes del inicio de la sesión con identificación oficial con fotografía.
2. “El Licitante” podrá enviar a un representante, quién acreditará antes del inicio de la sesión su personalidad mediante copia fotostática de la carta poder simple (**Anexo 6**), e identificación oficial con fotografía. Además deberá incluir en el Sobre de su propuesta, el original de la carta poder simple y la copia de la identificación oficial con fotografía, para cumplir el requisito del numeral V inciso “a”.

La sesión se llevará al cabo mediante un acto público conforme a lo siguiente:

1. El servidor público nombrado para presidir el acto iniciará la sesión nombrando los datos generales de la Invitación a cuando menos Tres Proveedores.
2. Serán registrados los licitantes; los representantes de “La Convocante” y demás invitados y se registrarán por lo siguiente:
 - a. Iniciará el día, la hora y en “El Domicilio” señalado en el Calendario de Eventos de estas bases no permitiendo el acceso a la reunión a los licitantes impuntuales.
 - b. Serán identificados los asistentes, uno por cada licitante, enlistándose en el acta y en ese momento entregarán sus sobres cerrados con la finalidad de dar inicio a este acto.
 - c. Se procederá a la apertura de los sobres en forma aleatoria y en voz alta se dará lectura al contenido de la documentación legal, quién no cumpliera incurrirá en la falta imputable a él, que se previene en estas bases en el numeral VI.
 - d. Concluida la revisión, todos los documentos presentados por los licitantes serán firmados por al menos dos servidores públicos y uno de los asistentes a la sesión.
3. Una vez concluida la primera etapa, se enunciarán las incidencias registrándose éstas en el acta correspondiente.
4. Dado el caso de que algún licitante haya incurrido en alguna falta prevista en el numeral VI de las presentes bases no tendrá derecho a que su propuesta sea analizada. Se dejará constancia del hecho en el acta y ésta será desechada.
5. Una vez conocidos los licitantes que proporcionaron la información requerida, se registrará en la tabla comparativa y se verificará que los datos de los cheques cruzados y/o para abono en

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE
INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES NÚMERO
UTP-GEY-I3P005/2014

cuenta presentados como garantía de la seriedad de las propuestas correspondan a lo solicitado, quedándose éstos bajo custodia del funcionario que presidiera la sesión.

La propuesta que no satisfaga los requerimientos de la partida de estas bases, será rechazada.

Las condiciones y propuestas recibidas no son negociables bajo ninguna circunstancia.

“La Convocante” emitirá un dictamen técnico de los servicios ofrecidos por la partida, para determinar si cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases.

En el aspecto técnico, se valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones, solicitadas de Servicios de Seguridad y Vigilancia, además de la calidad y que el servicio cumpla con dichas especificaciones, características que serán valorados por “La Convocante”, y solo calificarán aquellas propuestas que reúnan las características y especificaciones del catálogo de conceptos y los requisitos de las bases y modificaciones de la junta de aclaraciones.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados con anterioridad serán calificadas como solventes técnicamente y por lo tanto sólo estas serán consideradas para el análisis económico de las propuestas.

Con base al dictamen técnico y al análisis comparativo de precios de las propuestas admitidas y a su propio presupuesto, “La Convocante”, emitirá el fallo correspondiente de la partida licitada.

d. Criterios para la adjudicación.

El criterio para la adjudicación será el siguiente: Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y a la suficiencia presupuestal para adquirir el compromiso de pago de “La Convocante”, el contrato se adjudicará a quién presente la postura económica más baja.

Si resultare que dos o más proposiciones se encontrasen en franco empate, en la sesión del fallo se efectuará un sorteo simple. El contrato será efectuado con “El Licitante” que haya sido seleccionado mediante el procedimiento de insaculación, el cual se llevará a cabo a la vista de todos los asistentes en el mismo acto de lectura del Fallo.

e. Junta pública para la comunicación del Fallo.

Una vez conocido el dictamen aludido, “La Convocante” emitirá su fallo en el lugar, fecha y hora señalado en el Calendario de Eventos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Una vez leído el fallo y transcurrido el plazo de diez hábiles, serán devueltas las garantías de seriedad de propuestas de los licitantes no seleccionados y/o descalificados.

“La Convocante”, custodiará hasta el término del contrato las garantías de “El Licitante” seleccionado.

Las condiciones y propuestas recibidas no son negociables bajo ninguna circunstancia.

f. Firma del Contrato.

Conocido el fallo, el contrato se adjudicará a “El Licitante” que haya reunido las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas por “La Convocante” y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de la partida adjudicada.

Se efectuará un contrato por la partida adjudicada con el proveedor seleccionado. Todos los bienes serán garantizados a plena satisfacción de “La Convocante” y se extinguirá al término establecido en el contrato.

“La Convocante” al notificar a “El Licitante” seleccionado que su oferta le ha sido aceptada, le proporcionará simultáneamente el proyecto del contrato en el cual están incluidos todos los acuerdos por ambas partes, “El Licitante” seleccionado tendrá un plazo para la firma del contrato de 10 días hábiles a partir de la fecha de la notificación del fallo, debiendo para ello presentar previamente toda la documentación original de acreditación de su personalidad para cotejo. La firma del contrato tendrá verificativo en “El Domicilio” de La Convocante.

De no cumplir con esta disposición “La Convocante” ejercerá su derecho de cobro de la garantía de seriedad de propuestas.

En caso de que “El Licitante” ganador no firme dicho contrato en el término estipulado, “La Convocante” la podrá adjudicar a “El Licitante” que haya presentado la segunda mejor oferta o podrá optar por declarar desierto este procedimiento.

IV. Difusión de las bases del procedimiento de Invitación.

Podrán participar todas las personas Físicas y/o Morales que reciban la invitación, con registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán, en la Partida correspondiente al servicio sujeto de esta Invitación descrito en el numeral II.

Las especificaciones y características del servicio sujeto de esta Invitación, así como los requisitos y condiciones que habrán de satisfacerse, se indican en las presentes bases.

Los proveedores que deseen participar una vez recibida la presente Invitación a cuando menos Tres Proveedores recibirán las presentes bases a título gratuito. Previo acuse de recibo.

V. Requisitos que deberán de cubrir para la elaboración de las propuestas.

Los licitantes deberán entregar sus proposiciones en un sobre cerrado que contendrá la documentación legal, oferta técnica y económica en el acto establecido para tal efecto en “El Domicilio”.

“El Licitante” sufragará todos los gastos y costos relacionados con la elaboración de su proposición; “La convocante” no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados que “El Licitante” haya obtenido.

“El Licitante” sólo podrá ofertar una sola proposición.

Una vez recibidas por parte de “La Convocante” la proposición de “El Licitante”, en la fecha, hora y lugar establecidos en las presentes bases, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en la presente convocatoria.

Para cada uno de los actos deberá asistir solamente una persona en representación de “El licitante”.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones no será permitida la entrada a licitantes, documentos o proposiciones después del horario establecido para su inicio.

La documentación de las propuestas deberá de presentarse previo al desarrollo de la sesión de apertura de ofertas en un sobre cerrado de manera inviolable firmado por el representante legal, que deberá de ser marcado en el exterior con los siguientes datos de “El Licitante” para una rápida identificación:

1. Nombre o denominación social de “El Licitante”.
2. Domicilio.
3. Firma.
4. Partida en la que está participando.

El participante integrará un legajo con información impresa en idioma español asociada a estas bases no dejando de atender ningún requisito.

a. Requisitos solicitados a “El Licitante” para acreditar su personalidad Jurídica, la documentación deberá presentarse encarpeta y en el orden señalado a continuación dentro del sobre de sus propuestas:

Contenido de la Documentación Legal:

Es requisito que “El Licitante” cumpla con la entrega de la documentación solicitada a continuación, misma que deberá estar dentro del sobre cerrado de proposición y presentada en el mismo orden que aparece a continuación:

- A. Escrito en el que el licitante relacione cada uno de los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, referenciándolos con los puntos específicos de la convocatoria que contiene las presentes bases y/o acta de la junta de aclaraciones. Dicho escrito servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- B. Formato de contrato: Mismo que deberá firmarlo “El Licitante” en todas y cada una de sus hojas como constancia de conocimiento de las condiciones establecidas, acuerdo y aceptación de las mismas. **(Anexo 12)**
- C. Manifiesto de identidad: Llenará con sus datos legales la información solicitada. **(Anexo 3)**
- D. Copia simple de Identificación personal con fotografía del representante legal.
- E. Copia simple de la cédula de identificación fiscal y en caso de aplicar, copia del aviso de cambio de situación fiscal.
- F. Copia simple de la inscripción ante el I.M.S.S. o documento equivalente (Registro Patronal)
- G. Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente (en caso de ser licitante con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán) o documento equivalente en caso de ser licitante con domicilio fiscal fuera del citado municipio, o en su defecto un escrito de preferencia en hoja membretada de “El Licitante” debidamente firmado por él o su representante legal, donde manifieste que en caso de ser adjudicado con el contrato, presentará a la firma de este, copia de dicho registro. En cualquiera de los casos, deberá amparar el domicilio fiscal de “El Licitante” y estar expedida a su favor.
- H. “El Licitante” deberá presentar copia de su registro en el padrón de proveedores vigente del Gobierno del Estado, donde conste la clasificación correspondiente al servicio de la partida por la cual está participando en ésta Invitación, o en su defecto un escrito de preferencia en hoja membretada de “El Licitante” debidamente firmado por él o su representante legal, donde manifieste que en caso de ser adjudicado con el contrato, presentará a la firma de este, copia de su registro en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado por cada actividad.
- I. Escrito de preferencia en hoja membretada de “El Licitante” debidamente firmado por él o su representante legal en el que bajo protesta de decir verdad mencione que no se encuentra en ninguno de los casos que prevé el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado y 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al servicio del Gobierno del Estado. **(Anexo 8)**

- J. Escrito de preferencia en hoja membretada de “El Licitante” debidamente firmado por él o su representante legal en el que bajo protesta de decir verdad declare que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos de contratos celebrados con terceros por la prestación de servicios objeto de la presente licitación pública.
- K. Declaración de integridad, de preferencia en hoja membretada de “El Licitante” debidamente firmada por él o su representante legal, en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de “La convocante”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo 7)**
- L. “El Licitante” deberá presentar cuando menos dos cartas de recomendación referente a los servicios solicitados en la presente convocatoria.
- M. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que “El licitante” manifieste que el personal que intervendrá en la prestación del servicio, de la partida por la cual está participando, está capacitado para la realización del mismo, para resolver y afrontar situaciones no previstas, así como en el manejo del equipo a utilizar.
- N. Escrito de preferencia en hoja membretada de “El Licitante” debidamente firmada por él o su representante legal, mediante el que bajo protesta de decir la verdad, manifieste que cuenta con toda la infraestructura y equipamiento necesario para la ejecución del proyecto.
- O. Currículum de “El Licitante”, en el que indicará sus 5 principales clientes.
- P. Copia simple de la más reciente declaración anual de impuestos presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- Q. Copia simple de la autorización vigente de la Fiscalía General del Estado, mediante la cual se le otorgó el permiso al licitante para realizar servicios de seguridad y vigilancia.
- R. Copia del último pago ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y copia del pago del 2% del impuesto estatal sobre nóminas del mes de diciembre de 2013.
- R. Escrito en donde se asiente, bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofrece se realizarán de manera puntual, guardando la debida disciplina y el mayor orden y calidad en su trabajo.

Se requiere que los participantes presenten por separado, para cotejo y posterior devolución, el original o copia certificada ante fedatario público, de la documentación requerida en los puntos A, D, E, F, G, O y P anteriormente enlistados, así como las que se requieran en los anexos y actas que se deriven de la presente convocatoria.

b. Requisitos que deberán contener las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas a Invitación a cuando menos Tres Proveedores.

Carta de Presentación de la Proposición, en la que hará una breve descripción de los bienes y servicios propuestos en las Bases de la Invitación, en la partida en que participa el Licitante, deberá estar firmada por el representante o apoderado legal. **(Anexo 11).**

Propuesta Técnica
(Original y copia por la partida en la que participa el Licitante)

Las propuestas técnicas no deberán contener datos de tipo económico (será motivo de descalificación si no se cumple con esta disposición) y estarán integradas con la información requerida en el **Anexo 4**, respetando la nomenclatura y orden establecido en dicho anexo como parte integrante de su propuesta técnica y documentación legal, debidamente firmada en cada hoja, estableciendo los requisitos de la Convocante. La proposición deberá contener además lo siguiente: a) Calendario de actividades mensual desglosado y b) horario de trabajo del personal asignado a la Institución.

Deberá adjuntarse a este formato el catálogo de conceptos (**Anexo 4**), rubricado en papel membretado de la empresa y conteniendo la descripción detallada del servicio de Seguridad y Vigilancia que ofrece para poder calificar técnicamente.

Propuesta Económica
(Únicamente original por la Partida en la que participa el Licitante)

La propuesta económica deberá presentarse mediante el **Anexo 1**, únicamente en original con firmas autógrafas del representante legal acreditado, indicando la partida en la que va a participar, el precio unitario y el importe total de la oferta en moneda nacional, señalando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por separado. Dicho precio será fijo hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos que se tengan que erogar para la entrega de los bienes o servicios, considerando los requisitos y condiciones establecidos por La Convocante en las bases y sus anexos.

“El Licitante” llenará y presentará este formato en hoja membretada de su empresa, debidamente firmada por el representante legal en cada una de sus hojas, estableciendo la descripción detallada de los servicios y el importe total de la propuesta antes del I.V.A. correspondiente.

En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 30 días naturales posteriores a la fecha límite para la presentación de propuestas y que los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos que se tengan que erogar para la realización de los servicios, considerando los requisitos y condiciones establecidos por “La Convocante”, en estas bases y sus ANEXOS.

Para garantizar la seriedad de la propuesta “El Licitante” deberá presentar un cheque para garantizar la Seriedad de su propuesta mediante el **Anexo 2**, esto se hará de conformidad con el numeral IX de estas bases.

“El Licitante” llenará y presentará estos formatos de preferencia en hoja membretada de su empresa, debidamente **firmada por él o su representante legal en cada una de sus hojas, en la forma, términos y condiciones establecidas.**

VI. Motivos de descalificación de “El Licitante” por causas imputables a él.

Son motivos de descalificación:

- 1.- La falta u omisión de cumplimiento de alguno de los requisitos descritos en las presentes bases.
- 2.- No proporcionar las garantías en las cantidades y términos establecidos en estas bases.
- 3.- La comprobación de que ha acordado con uno u otros licitantes elevar los precios de los Servicios y/o violar cualquiera de las disposiciones legales correspondientes.
- 4.- No presentar precios e importes claros.
- 5.- No adjuntar la hoja del catálogo de conceptos de los servicios ofrecidos o no incluir alguno de dichos conceptos.
- 6.- Que las propuestas presenten alteraciones, raspaduras o enmendaduras; que creen duda, confusión, contradicciones o contravenga los términos estipulados.
- 7.- Que las propuestas sean presentadas en escritura total o parcial con lápiz o tinta deletable.

8.- Que se demuestre que ha declarado en falsedad.

9.- Que no se presente en el horario establecido para el acto de recepción y apertura de propuestas.

“El Licitante” que se encuentre en cualquiera de los supuestos antes mencionados, podrá optar por permanecer ó retirarse de la sesión, sin embargo, en ningún caso podrá retirar la documentación contenida en el sobre que hubiera entregado y ésta quedará sujeta a los términos de este documento.

VII. Condiciones de precio, pago, contratación y responsabilidades del prestador servicios
--

VII. a. Condiciones de precio

Las propuestas económicas deberán de presentarse por “El Licitante” con precios en pesos mexicanos y permanecerán fijos durante la vigencia y ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo.

VII. b. Condiciones de pago

No se otorgará anticipo debiendo considerar “El Licitante” en su oferta un precio y las condiciones de pago serán máximo a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura a satisfacción de “La Convocante” ya devengado el servicio del mes.

La facturación deberá hacerse a nombre de UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE con domicilio fiscal en la calle 29 sn Colonia Las tres cruces, Maxcanú, Yucatán, con registro federal de contribuyentes UTP1107225G6.

No se harán modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

VII. c. Condiciones de contratación

El servicio podrá prorrogarse por un lapso que no rebase el 10% del tiempo que dure el contrato siempre que se cuente con la suficiencia presupuestal.

“La Convocante” se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el servicio objeto del contrato en cualquier tiempo de vigencia del mismo.

“La Convocante” bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato que se derive de esta Invitación, en lo relativo a la cantidad fincada, sin tener que recurrir en su caso, a la celebración de una nueva Invitación siempre y cuando no se modifiquen en total mas del 25% las cantidades originales establecidas en el catálogo de conceptos (mayor o menor cantidad)

Para el caso en que la circunstancia antes mencionada ocurra, los precios deberán ser iguales a los pactados originalmente.

“El Licitante” a quien se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los servicios a “La Convocante”, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas, nombres comerciales o cualquier otro derecho.

El personal que prestará el o los servicios adjudicados de Seguridad y Vigilancia, deberán cumplir con lo establecido en estas bases de invitación y sus anexos. Asimismo, deberá entregar por cada servicio adjudicado, a más tardar siete días hábiles después de inicio del servicio los números de afiliación de cada uno de sus trabajadores al IMSS, aplicando esto también para cada cambio de personal que se genere.

VII. d. Responsabilidades de “El Licitante” que resulte ganador

“El o los Licitantes” al cual se le adjudique el contrato, se obliga a responder por los daños parciales o totales que su personal cause a los bienes propiedad de “La Convocante”, bajo su resguardo o de los servidores públicos que en ella trabajen, contando con un plazo de 15 (quince) días naturales para la reparación de los bienes o el pago total de los mismos a satisfacción de “La Convocante”; de no cubrir los daños su costo se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese para con él “La Convocante” o en su caso se hará efectiva la póliza de seguros por responsabilidad civil.

“El Licitante” ganador será responsable de cualquier sustracción indebida de bienes propiedad de “La Convocante”, bajo su resguardo o propiedad de los servidores públicos que en ella se desempeñen, por lo que deberá contar desde el inicio de la vigencia del contrato con una póliza de fianza de fidelidad para el personal con que preste el servicio contratado por “La Convocante”.

“El Licitante” ganador contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del hecho que por escrito le haga “La Convocante”, para manifestar lo que a su derecho convenga y aportar las pruebas que estime pertinentes; una vez terminado este plazo sin localizar los bienes faltantes, “La Convocante” podrá deducir el monto respectivo de los saldos pendientes de pagos que tuviere para con él o, en su caso requerir al mismo hacer efectiva la fianza de fidelidad.

“El Licitante” ganador, como patrón del personal que ocupe con motivo del contrato o servicio materia de esta Invitación, será el único responsable de las obligaciones patronales derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, fiscal, de trabajo y de seguridad social; aceptando por lo mismo, en responder por todas las reclamaciones que su personal presente en contra de “La Convocante”, a quién no se considerará en ningún caso patrón sustituto de los trabajadores de “El Licitante” ganador y respondiendo ante tales obligaciones aún cuando sus trabajadores se desistan de la acción a su favor.

VIII. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los servicios a contratar.

Los servicios objeto de la presente Invitación a cuando menos Tres Proveedores deberán de ser efectuados en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Poniente sita en la calle 29 sn Colonia Las tres cruces, Maxcanú, Yucatán con las siguientes condiciones:

Partida	Descripción
Única	Servicio de seguridad y vigilancia en edificio y sus contenidos: administrativo, aulas y laboratorios de cómputo, caseta de acceso, villas Universitarias, edificio laboratorio pesado, vestigios arqueológicos, área deportiva, biblioteca, estacionamientos y áreas verdes de la Universidad Tecnológica del Poniente, con tres elementos, uno con horario de 7 a.m. a 7 p.m. y dos con horario de 7 p.m. a 7 a.m. por el periodo comprendido del 7-enero-2015 al 31-diciembre-2015.

IX. Condiciones de presentación para la seriedad de las propuestas de “El Licitante”.

“El Licitante” suministrará como parte de su oferta una garantía de seriedad de la misma, por un monto que corresponda al 5% ó más del monto total de su propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado mediante cheque para abono en cuenta a favor de la **Universidad Tecnológica del Poniente** utilizando el formato dispuesto (**ANEXO 2**). Esta garantía pasará a poder de “La Convocante” en caso de que “El Licitante” seleccionado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera, “La Convocante” notificará a “El

Licitante”, que ha vencido su plazo y hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente.

Esta garantía le será devuelta a “El Licitante” adjudicado cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

X. Garantía que deberá de presentar “El Licitante” seleccionado sobre el cumplimiento del contrato.

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, “El Licitante” seleccionado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de acuerdo a las condiciones del contrato, otorgando fianza del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A.

Por el simple hecho de que “El Licitante” seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, “La Convocante” ejercerá la garantía de cumplimiento.

XI. Penas Convencionales.

Por el simple hecho de que “El Licitante” seleccionado se atrase en la entrega de los servicios contratados, en cualquiera de los puntos estipulados en el contrato, “La Convocante” ejercerá la pena convencional.

La falta de asistencia de los operarios, será motivo de la aplicación de un descuento en la factura, consistente en la cantidad que resulte de dividir el costo mensual del servicio entre el número de operarios y esta última entre 30 días multiplicados por el número de inasistencias, mismo que será descontado de la factura correspondiente al mes de que se trate. Adicionalmente, se aplicará una pena convencional de \$500.00 más IVA por cada inasistencia de los operarios en la prestación del servicio que no haya sido suplida.

Por atrasos o incumplimiento inadecuado en la prestación de los servicios, “La Convocante” aplicará una pena pecuniaria por cada día hábil de atraso del 1% sobre el costo diario de los servicios sin incluir el IVA.

En el caso de que “El Licitante” adjudicado tuviera un retraso acumulado de 10 días hábiles se considerará incumplido el contrato, por lo que “La Convocante” podrá rescindirlo sin responsabilidad alguna de su parte y, en su caso, hacer efectiva la garantía.

XII. Anexos.

Los siguientes documentos pretenden establecer parámetros iguales para todos los participantes, sin limitar su participación por lo que adicionalmente podrán proporcionar catálogos, especificaciones técnicas y consideraciones que crean puedan ser de apoyo para su propuesta, sin embargo, éstas no serán consideradas como puntos adicionales a favor de los licitantes por lo que su presentación no condiciona la decisión del fallo.

“El Licitante” llenará y presentará estos formatos en hoja membretada de su empresa, debidamente firmada por el representante legal en cada una de sus hojas

Anexo 1: Propuesta Económica: La finalidad es proporcionar una guía de cómo presentar a “La Convocante” su propuesta por la partida en la que van a participar.

Anexo 2: Garantía de seriedad de la Propuesta: Documento para garantizar la seriedad de las propuestas y que deberá de presentar una garantía de seriedad por un monto que corresponda al 5% o más del monto total de cada una de sus propuestas antes del Impuesto al Valor Agregado mediante cheque para abono en cuenta a favor de la Universidad Tecnológica del Poniente.

Anexo 3: Manifiesto de identidad: Con la finalidad de agilizar la revisión de la documentación legal, los licitantes deberán de requisitar este ANEXO por la partida.

Anexo 4: Catálogo de conceptos del servicio de Seguridad y Vigilancia, programa de trabajo y requisitos mínimos establecidos, con la finalidad de homogenizar los servicios a contratar se proporciona este catálogo que servirá de base para la elaboración de su propuesta.

Anexo 5 Croquis de las áreas del edificio a las que se le proporcionará el servicio de vigilancia

Anexo 6 Formato de Carta Poder Simple

Anexo 7 Formato de Carta de Declaración de Integridad

Anexo 8 Formato de Carta de Manifiesto de No encontrarse en los supuestos que establece el art. 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles y los supuestos que establecen las fracciones XIII y XV del art. 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.

Anexo 9 Formato de Requisitos y condiciones de la fianza para quien resulte adjudicado.

Anexo 10 Formato de Compromisos con la transparencia

Anexo 11 Formato de Carta de Presentación de la Proposición

Anexo 12 Formato de Ejemplo de Contrato por la prestación del servicio

DRA. ROSSANA ALPIZAR RODRIGUEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE

Maxcanú, Yucatán, 01 de Diciembre de 2014.